

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2023 - AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA

Nº Expediente: 2023005164.

DECRETO

Vista la instancia presentada por AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA, N.I.F. G76255074, en fecha 30-11-2023, Nº R.E 2023-010664 solicitando una subvención con destino a PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE APOYO AL ALUMNADO 2023.

Visto que en al Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 9.000,00 €, con cargo a la aplicación 3230.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2023 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 28/12/2023 suscrito por el Concejal delegado del área de educación en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado, y que asciende a la cantidad de 2.898,80 €.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora de fecha 28/12/2023, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por el importe solicitado, que asciende a la cantidad de 2.898,80 €.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 28/12/2023, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA, con N.I.F. G76255074, por importe de 2.898,80 €, con destino a: PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE APOYO AL ALUMNADO 2023.

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3230.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Declarar justificada la subvención y ordenar el pago por un importe de 2.898,80 €, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente Ver firma RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaría - Interventora Ver firma	Fecha: 29-12-2023 09:11:57 Fecha: 29-12-2023 09:56:50	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2422/2023	Fecha: 29-12-2023 09:56	
Nº expediente administrativo: 2023-005164 Código Seguro de Verificación (CSV): 80DF789AA132A1A6054B145242E0D318 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodehara.com/publico/documento/80DF789AA132A1A6054B145242E0D318			
Fecha de sellado electrónico: 29-12-2023 12:20:02 Ver sello			

Quinto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia

Secretaría-Intervención

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaría - Interventora	Fecha: 29-12-2023 09:11:57 Fecha: 29-12-2023 09:56:50	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2422/2023	Fecha: 29-12-2023 09:56	
Nº expediente administrativo: 2023-005164 Código Seguro de Verificación (CSV): 80DF789AA132A1A6054B145242E0D318 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/80DF789AA132A1A6054B145242E0D318			
Fecha de sellado electrónico: 29-12-2023 12:20:02			